

Antofagasta, 01 de agosto, 2017

Sr. Ricardo Ortiz Arellano
Jefe Oficina Regional Antofagasta
Superintendencia del Medio Ambiente

Estimado Sr. Ortiz,

Deseo informar a Usted que el Pub Maldita Barra ha mantenido los equipos de música, TV y parlantes, activos desde mi última carta; es decir, durante los días viernes 28 al domingo 30 de julio, generando ruidos molestos que se siguen percibiendo al interior de mi casa y la de vecinos.

El viernes 28 de julio, contacté al Plan Cuadrante de Carabineros a las 23:42 horas, siendo atendida mi denuncia por ruidos molestos, por el Cabo 1° Herrera, luego de lo cual Carabineros controló el local a las 00:25 horas del sábado 29/07. Posteriormente, volví a llamar al Plan Cuadrante a las 01:30 horas del sábado 29/07 y sólo pude dejar una grabación de mi segunda denuncia, solicitando explicación del porqué se mantenían los ruidos de música, luego del control realizado. El sábado 29/07, a las 11:30 AM, solicité que se contactará al Capitán a cargo del Plan Cuadrante para que viera el porqué de esta desobediencia, sin tener respuesta a lo solicitado. El sábado 29/07, a las 22:20 horas, volví a hacer una denuncia por ruidos molestos del Pub Maldita Barra; luego, reiteré la denuncia a las 23:20 horas del sábado 1 y el pub fue nuevamente controlado por carabineros a las 00:21 horas del domingo 30/07. El ruido se mantuvo durante el resto de la noche del domingo hasta 3-4 AM.

Dado lo anterior, solicito nuevamente gestiones drásticas al Pub Maldita Barra al no cumplir con la Resolución Exenta N° 796 del 24 de julio de 2017.



Benito Gómez-Silva
Rut 60816557
(998297844)

